



Valparaíso, 22 de julio de 2025.

Of. CTSS 457/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. con el fin de solicitar, si lo tiene a bien, remita antecedentes respecto del estado de avance e implementación de la Ley N° 21.327, particularmente en lo siguiente:

1) Seguimiento general de la implementación de la ley y medidas de apoyo ministerial a dicho proceso.

2) Situación de la modernización tecnológica de la Dirección del Trabajo, en especial la implementación del Registro Electrónico Laboral y demás herramientas informáticas.

3) Evaluación ministerial del desarrollo de los concursos de promoción, jefaturas y traspaso desde contrata a planta.

4) Proyecciones y planificación respecto del llamado al concurso de promoción previsto para el presente ejercicio presupuestario, que involucraría a un número significativo de funcionarios.

Asimismo, en relación con la Ley Karin, la Comisión solicita además:

5) Detallar las acciones impulsadas por el Ministerio para su implementación interna dentro de la Dirección del Trabajo.

6) Entregar una evaluación sobre el funcionamiento de la ley a casi un año de su entrada en vigencia, incluyendo dificultades detectadas y propuestas de mejora normativa, con énfasis en su impacto tanto en los usuarios como en los funcionarios del servicio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a US.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
DON GIORGIO BOCCARDO BOSONI.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E22FC5C7015F92A7